SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S. - CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.

NIT. 800.215.019-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

INFORME COMPARATIVO AÑO 2023-2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

# Estado de Situación Financiera Comparativo

| CODIGO | DESCRIPCION | NOTA | PERIODO 2024/12/31 | PERIODO 2023/12/31 | VARIAC. ADSOLUTA DIFERENCIA EN $ | VARIAC. RELATIVA % DE CAMBIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **ACTIVO** | | | | | |
| | **Activo corriente** | | | | | |
| 1101 | Efectivo | 3 | 182,468,064 | 573,601,624 | (391,133,561) | -68% |
| 1103 | Equivalentes al efectivo | 3 | 776,092,773 | 1,548,068,324 | (771,975,551) | -50% |
| 1301:1302 | Deudores del sistema a costo amortizado | 4 | 41,506,665,466 | 26,577,308,319 | 14,929,357,147 | 56% |
| 1313 | Activos no Financieros - anticipos | 4 | 5,580,829,667 | 5,003,471,735 | 577,357,932 | 12% |
| 1314 | Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a Favor | 4 | 7,684,670 | 17,343,179 | (9,658,509) | -56% |
| 1315 | Reclamaciones- Licencias e incapacidades | 4 | 19,295,377 | 13,606,107 | 5,689,270 | 42% |
| 1317 | Cuentas por cobrar a trabajadores al costo amortizado | 4 | 1,370,200 | 2,850,000 | (1,479,800) | -52% |
| 1319 | Deudores varios - Ingresos pacientes con estancia | 4 | 7,715,878 | 3,987,159 | 3,733,719 | 94% |
| 1401 | Inventarios medicamentos y mat. medico quirurgico | 5 | 1,129,937,111 | 1,140,898,586 | (10,961,474) | -1% |
| | **Total activo corriente** | | **49,212,059,206** | **34,881,130,033** | **14,330,929,172** | **41%** |
| | **Activo no corriente** | | | | | |
| 1301:1302 | Deudores del sistema a costo amortizado | 4 | 19,431,044,556 | 7,283,937,151 | 12,147,107,404 | 167% |
| 1313 | Activos no Financieros - anticipos | 4 | 55,795,556 | 60,623,071 | (4,827,515) | -8% |
| 1315 | Reclamaciones -Embargos Judiciales | 4 | 43,745,480 | 43,745,480 | - | 0% |
| 1320 | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar y Anticipos | 4 | - 19,444,913,281 | - 7,297,805,877.10 | (12,147,107,404) | 166% |
| 1501 | Propiedad planta y equipo al modelo del costo | 6 | 28,667,494,450 | 23,317,721,016 | 5,349,773,434 | 23% |
| 1503 | Depreciación acumulada propiedad planta y equipo | 6 | - 5,475,164,871 | - 4,960,121,404.84 | (515,043,466) | 10% |
| 1701 | Activos intangibles al costo | 7 | 272,463,708 | 272,463,708 | - | 0% |
| 1703 | Amortización acumulada de activos intangibles al costo (CR) | 7 | - 255,025,888 | - 233,888,882.00 | (21,137,006) | 9% |
| | **Total activo no corriente** | | **23,295,439,709** | **18,486,674,262** | **4,808,765,447** | **26%** |
| **TOTAL ACTIVO** | | | **72,507,498,915** | **53,367,804,295** | **19,139,694,620** | **36%** |
| | **PASIVO** | | **2024/12/31** | **2023/12/31** | **DIFERENCIA EN $** | **% DE CAMBIO** |
| | **Pasivo corriente** | | | | | |
| 2106 | Cuentas por pagar - al costo amortizado | 8 | 1,798,880,080 | 2,220,276,063 | (421,395,987) | -19% |
| 2114 | Cuentas por pagar con contratistas - al costo amortizado | 8 | 2,752,281,959 | 2,554,570,975 | 197,710,984 | 8% |
| 2121 | Costos y gastos por pagar al costo amortizado | 8 | 7,476,330,583 | 9,003,055,154 | (1,526,724,571) | -17% |
| 2134 | Acreedores varios al costo amortizado | 8 | 1,114,123,793 | 1,132,929,610 | (18,805,817) | -2% |
| 2201 | Retencion en la fuente | 9 | 103,694,516 | 68,516,599 | 35,177,917 | 51% |
| 2202 | De renta y complementarios | 9 | 391,706,553 | 437,833,043 | (46,126,490) | -11% |
| 2301 | Beneficios a los empleados a corto plazo | 10 | 443,870,979 | 460,300,210 | (16,429,231) | -4% |
| 2501 | Otros pasivos - anticipos y avances recibidos | 11 | 29,326,906,283 | 13,566,653,529 | 15,760,252,753 | 116% |
| 2502 | Depósitos recibidos | 11 | 53,641,034 | 39,997,460 | 13,643,574 | 34% |
| 2509 | Otros descuentos de nomina | 11 | 15,425,835 | 14,400,067 | 1,025,768 | 7% |
| | **Total pasivo corriente** | | **43,476,861,615** | **29,498,532,709** | **13,978,328,906** | **47%** |
| | **Pasivo no corriente** | | | | | |
| 2106 | Cuentas por pagar - al costo amortizado | 8 | 298,230,881 | 109,214,123 | 189,016,758 | 173% |
| 2114 | Cuentas por pagar con contratistas - al costo amortizado | 8 | 568,270,540 | 449,971,357 | 118,299,183 | 26% |
| 2121 | Costos y gastos por pagar al costo amortizado | 8 | 6,648,259,827 | 3,788,024,200 | 2,860,235,627 | 76% |
| | **Total pasivo no corriente** | | **7,514,761,248** | **4,347,209,680** | **3,167,551,568** | **73%** |
| **TOTAL PASIVO** | | | **50,991,622,863** | **33,845,742,389** | **17,145,880,474** | **51%** |
| | **PATRIMONIO** | | **2024/12/31** | **2023/12/31** | **DIFERENCIA EN $** | **% DE CAMBIO** |
| 3101 | Capital suscrito y pagado | 12 | 11,242,422,848 | 11,242,422,848 | - | 0% |
| 3301 | Reservas obligatorias | 12 | 1,525,579,224 | 1,326,197,809 | - | 0% |
| 3303 | Reservas Ocasionales - Futura Capitalizacion | 12 | 1,195,204,781 | 1,195,204,781 | - | 0% |
| 3501 | Resultados del ejercicio | 12 | 1,794,432,731 | 2,313,091,893.58 | (518,659,163) | -22% |
| 3502 | Resultados acumulados | 12 | 5,531,253,377 | 3,218,161,483.08 | 2,313,091,894 | 72% |
| 3503 | Transición al nuevo marco técnico normativo | 12 | 226,983,091 | 226,983,091 | - | 0% |
| | **Total patrimonio** | | **21,515,876,052** | **19,522,061,906** | **1,794,432,731** | **9%** |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** | | | **72,507,498,915** | **53,367,804,295** | **18,940,313,205** | **35%** |

**GABRIEL MILANES GALLO**
Representante legal

**SAMIRNA VEGA MONCADA**
Contador T.P. 78068-T

**ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ**
Revisor Fiscal T.P. 104536- T

Vigilado Supersalud

SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S. - CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.
CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.
NIT. 800.215.019-5

(cifras expresadas en pesos colombianos)

# Estado de Resultados Integrales Comparativo por Funcion de Gastos

| CODIGO | DESCRIPCION | NOTA | PERIODO 2024/12/31 | PERIODO 2023/12/31 | VARIAC. ADSOLUTA DIFERENCIA EN $ | VARIAC. RELATIVA % DE CAMBIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos de Operación** | | | | | | |
| 410102 | Unidad funcional de consulta externa | 13 | 12,245,001,457 | 8,139,235,909 | 4,105,765,548 | 50% |
| 410103 | Unidad funcional de hospitalización e internación | 13 | 8,095,563,639 | 7,101,015,032 | 994,548,607 | 14% |
| 410104 | Unidad funcional de quirófanos y salas de parto | 13 | 23,176,922,604 | 18,678,811,716 | 4,498,110,888 | 24% |
| 410108 | Otras actividades relacionadas con la salud | 13 | 3,744,737 | 2,381,178 | 1,363,559 | 57% |
| | **Total ingresos Ordinarios** | | **43,521,232,437** | **33,921,443,835** | **9,599,788,602** | **28%** |
| **Costos** | | | | | | |
| 610102 | Unidad funcional de consulta externa | 14 | 6,891,481,530 | 5,918,049,715 | 973,431,815 | 16% |
| 610103 | Unidad funcional de hospitalización e internación | 14 | 5,862,678,011 | 6,690,060,444 | (827,382,434) | -12% |
| 610104 | Unidad funcional de quirófanos y salas de parto | 14 | 12,524,970,580 | 12,604,669,802 | (79,699,222) | -1% |
| | **Total costos** | | **25,279,130,121** | **25,212,779,961** | **66,350,159** | **0%** |
| | **UTILIDAD BRUTA** | | **18,242,102,316** | **8,708,663,874** | **9,533,438,443** | **109%** |
| **Gastos** | | | | | | |
| 5101 | Sueldos y salarios | 15 | 1,094,913,349 | 1,035,982,435 | 58,930,914 | 6% |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 15 | 230,549,071 | 193,418,850 | 37,130,221 | 19% |
| 5104 | Aportes sobre la nomina | 15 | 8,585,400 | 7,883,600 | 701,800 | 9% |
| 5105 | Prestaciones sociales | 15 | 285,427,679 | 233,689,691 | 51,737,988 | 22% |
| 5106 | Gastos de personal diversos | 15 | - | 85,105,560 | (85,105,560) | 0% |
| 5107 | Gastos por honorarios | 15 | 221,096,609 | 134,440,326 | 86,656,283 | 64% |
| 5108 | Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos | 15 | 85,252,241 | 77,441,609 | 7,810,632 | 10% |
| 5109 | Arrendamientos operativos | 15 | 2,281,250 | 10,452,750 | (8,171,500) | 0% |
| 5112 | Seguros | 15 | 40,811,671 | 34,654,471 | 6,157,200 | 18% |
| 5113 | Servicios | 15 | 187,125,369 | 410,035,733 | (222,910,364) | -54% |
| 5114 | Gastos legales | 15 | 25,886,708 | 91,633,193 | (65,746,485) | -72% |
| 5115 | Gastos de reparacion y mantenimiento | 15 | 1,233,372,718 | 525,868,383 | 707,504,335 | 135% |
| 5116 | Adecuación e instalación | 15 | - | 105,964,003 | (105,964,003) | 0% |
| 5117 | Gastos de transporte | 15 | 25,957,482 | 27,016,215 | (1,058,733) | -4% |
| 5118 | Depreciación de propiedades, planta y equipo | 15 | 515,043,466 | 521,876,157 | (6,832,691) | -1% |
| 5121 | Deterioro de cuentas por cobrar | 15 | 12,825,930,762 | 2,429,467,516 | 10,396,463,246 | 0% |
| 5130 | Amortización activos intangibles al costo | 15 | 33,900,892 | 56,770,257 | (22,869,365) | -40% |
| 5136 | Otros gastos | 15 | 362,642,952 | 794,624,697 | (431,981,746) | -54% |
| | **Total gastos** | | **17,178,777,619** | **6,776,325,447** | **10,402,452,172** | **154%** |
| | **UTILIDAD OPERACIONAL** | | **1,063,324,697** | **1,932,338,427** | **(869,013,730)** | **-45%** |
| **Otros ingresos de operación** | | | | | | |
| 420102 | Inversiones en inst. deuda a costo amort. Rend e Int Fro | 13 | 107,266,740 | 193,228,727 | (85,961,987) | -44% |
| 421109 | Reintegro de otros costos y gtos-Rev. Deter-Desc Fros | 13 | 3,454,492,276 | 2,452,300,231 | 1,002,192,046 | 41% |
| 421110 | Otras Recuperaciones | 13 | 890 | 12,713,484 | (12,712,595) | -100% |
| 421402-03 | Auxilios y Donaciones | 13 | 19,268,454 | 6,059,098 | 13,209,356 | 0% |
| 421414 | Ajuste al peso | 13 | 11,304 | 10,740 | 564 | 5% |
| | **Total otros ingresos** | | **3,581,039,664** | **2,664,312,280** | **916,727,385** | **34%** |
| **Gastos financieros** | | | | | | |
| 530101 | Gastos bancarios | 15 | 2,717,002 | 2,053,150 | 663,852 | 32% |
| 530103 | Intereses Financieros | 15 | 65,053,300 | 65,052,000 | 1,300 | 0% |
| 530103 | Descuento Comercial | 15 | - | 556,128,472 | (556,128,472) | -100% |
| | **Total gastos financieros** | | **67,770,302** | **623,233,622** | **(555,463,320)** | **-89%** |
| **Perdida en Inversiones e Instrumentos Financieros** | | | | | | |
| 530203 | Perdida en Inversiones e Instrumentos Financieros | 15 | 1,374,941,530 | - | 1,374,941,530 | 100% |
| | **Total Perdida en Inversiones e Instrumentos Financieros** | | **1,374,941,530** | **-** | **1,374,941,530** | **100%** |
| | **UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTO** | | **3,201,652,529** | **3,973,417,085** | **603,176,974** | **15%** |
| | **Costos y Gastos No deducibles de Renta** | | | | | |
| 54 | Impuesto de Renta y Complementarios | 15 | 1,207,838,383 | 1,403,314,981 | (195,476,597.86) | -14% |
| | **UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPTO** | | **1,993,814,146** | **2,570,102,104** | **798,653,572** | **31%** |
| 33 | Reserva Legal | 12 | 199,381,415 | 257,010,210 | (57,628,795) | -22% |
| | **UTILIDAD A DISPOSICION DE ACCIONISTAS** | | **1,794,432,731** | **2,313,091,894** | **856,282,367** | **37%** |

GABRIEL MILANES GALLO
Representante legal

SAMIRNA VEGA MONCADA
Contador T.P. 78068-T

ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ
Revisor Fiscal T.P. 104536- T

Vigilado Supersalud

**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S.**
**CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.**
**NIT: 800,215,019-5**

## Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo
**Comparativo Año 2024- 2023**

| AÑO 2024 | Capital Pagado y Reinvertido | Efecto por conversión | Reservas | Ganancias acumuladas | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 1 de enero de 2024** | 11,242,422,848 | 226,983,091 | 2,521,402,590 | 3,218,161,483 | 2,313,091,894 | 19,522,061,906 |
| Cambios en políticas contables | | | | | | |
| Saldo reexpresado | | | | | | |
| **Cambios en el patrimonio para 2024** | - | - | 199,381,415 | 2,313,091,894 | (518,659,162) | 1,993,814,146 |
| Resultado integral total del año | - | - | - | 2,313,091,894 | 1,993,814,146 | 4,306,906,040 |
| Traslado a utilidades acumuladas | - | - | - | - | (2,313,091,894) | (2,313,091,894) |
| Traslado a utilidades acumuladas R. Legal | - | - | 199,381,415 | - | (199,381,415) | - |
| Traslado de utilidades acumuladas para aumento capital | - | - | - | - | - | - |
| Reserva Legal | - | - | - | - | - | - |
| Reservas Ocasionales - Futura Capitalizacion | - | - | - | - | - | - |
| Capital Social | - | - | - | - | - | - |
| **Saldo a 31 DE DICIEMBRE DE 2024** | 11,242,422,848 | 226,983,091 | 2,720,784,005 | 5,531,253,377 | 1,794,432,731 | 21,515,878,052.47 |

| AÑO 2023 | Capital Pagado y Reinvertido | Efecto por conversión | Reservas | Ganancias acumuladas | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 1 de enero de 2023** | 11,242,422,848 | 226,983,091 | 2,075,204,781 | 1,515,473,091 | 1,891,875,990 | 16,951,959,802 |
| Cambios en políticas contables | | | | | | |
| Saldo reexpresado | | | | | | |
| **Cambios en el patrimonio para 2023** | - | - | 446,197,809 | 1,702,688,392 | 421,215,903 | 2,570,102,104 |
| Resultado integral total del año | - | - | - | - | 2,313,091,894 | 2,313,091,894 |
| Traslado a utilidades acumuladas | - | - | - | 1,891,875,990 | (1,891,875,990) | - |
| Traslado a utilidades acumuladas R. Legal | - | - | - | (446,197,809) | - | (446,197,809) |
| Traslado de utilidades acumuladas para aumento capital | - | - | - | - | - | - |
| Reserva Legal | - | - | 446,197,809 | 257,010,211 | - | 703,208,020 |
| Reservas Ocasionales - Futura Capitalizacion | - | - | - | - | - | - |
| Capital Social | - | - | - | - | - | - |
| **Saldo a 31 DE DICIEMBRE DE 2023** | 11,242,422,848 | 226,983,091 | 2,521,402,590 | 3,218,161,483 | 2,313,091,894 | 19,522,061,906 |

GABRIEL MILANES GALLO
Representante Legal

ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 104536-T

SAMIRNA VEGA MONCADA
Contador Público
T.P. No. 78068-T

Vigilado Supersalud

**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S.**
**NIT. 800.215.019-5**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO**
31 DE DICIEMBRE DE 2024
**Expresado en pesos colombianos**

| | | |
|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | |
| Utilidad (Perdida) del Periodo | | 1,794,432,731 |
| Depreciaciones de propiedades, planta yequipo. | | 515,043,466 |
| Amortizaciones de Intangible distinto de Plusvalia | | 21,137,006 |
| Recuperacion en el Deterioro de cartera | | 12,147,107,404 |
| **RESULTADO DE FLUJO DE OPERACION** | | **14,477,720,607** |
| Aumento en las cuentas por cobrar | | -27,076,464,551 |
| Disminucion en las cuentas por cobrar a trabajadores | | 1,479,800 |
| Disminucion de inventarios corrientes | | 10,961,474 |
| Disminucion en otros activos corrientes | | 235,521 |
| Aumento de otros activos no financieros corrientes | | -572,530,417 |
| Incremento en Beneficios a los empleados por pagar | | -16,429,231 |
| Disminucion de cuentas por pagar comerciales - proveedores | | -232,379,224 |
| Aumento de Cuentas por pagar comerciales no fas | | 1,665,893,324 |
| Disminucion de Pasivos por impuestos corrientes | | -46,126,490 |
| Aumento de Otros Pasivos | | 15,774,922,095 |
| **EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | **3,987,282,908** |
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION** | | - |
| **EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | - |
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | |
| Aumento de Propiedad, planta yequipo | - | 5,349,773,434 |
| **EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | - | **5,150,392,019** |
| **INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO** | - | **1,163,109,110.95** |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO INICIAL** | | 2,121,669,948 |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO** | | **958,560,837** |

**GABRIEL MILANES GALLO**
Representante Legal

**SAMIRNA VEGA MONCADA**
Contador T.P. 78068-T

**ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ**
Revisor Fiscal T.P.104536-T

Vigilado Supersalud

Clinica Cardio Vascular del caribe

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

**Bajo Normas de Información Financiera para PYMES – NIIF PARA PYMES (Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y sus anexos)**

Vigilado Supersalud

Contenido

**Página**

Estructura de las Notas a los estados financieros de la Sociedad Cordobesa de Cirugia Vascular S.A.S. ..... 3

A. Declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES. ..... 3

1.2 Nota 1. Información general ..... 3

1.3 Nota 2. Bases de preparación ..... 5

B. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas, incluyendo las bases de medición usadas para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas relevantes para la comprensión de los estados financieros, al igual que los juicios (diferentes de los que implican estimaciones) que la gerencia tendrá o ha tenido en cuenta para aplicar las políticas contables y además tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. ..... 7

2.8 Instrumentos financieros ..... 16

2.9 Inventarios ..... 22

2.10 Propiedad, planta y equipo ..... 24

2.11 Activos Intangibles distintos de la plusvalía ..... 27

2.12 Pagos Anticipados ..... 30

2.13 Arrendamientos ..... 32

2.14 Provisiones y Contingencias ..... 35

2.15 Pasivos y Patrimonio ..... 38

2.17 Beneficios a los empleados ..... 42

2.18. Valor razonable ..... 44

C. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida. ..... 47

1.4 Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO ..... 47

1.5 Nota 4. INTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO .. 48

1.6 Nota 5. INVENTARIOS ..... 50

1.7 Nota 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS ..... 50

1.8 Nota 7. INTANGIBLES ..... 52

1.9 Nota 8. PASIVOS FINANCIEROS ..... 52

1.10 Nota 9. IMPUETOS GRAVAMENES Y TASAS ..... 53
1.11 Nota 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS ..... 54
1.12 Nota 11. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS ..... 54
1.13 Nota 12. PATRIMONIO ..... 54
1.14 Nota 13. INGRESOS ..... 55
1.15 Nota 14. COSTOS ..... 57
1.16 Nota 15. GASTOS ..... 57
1.17 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA ..... 59

**Estructura de las Notas a los estados financieros de la SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S:**

a. Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES
b. Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, incluyendo las bases de medición usadas para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas relevantes para la comprensión de los estados financieros, al igual que los juicios (diferentes de los que implican estimaciones) que la gerencia tendrá o ha tenido en cuenta para aplicar las políticas contables y además tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.
c. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
d. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe de un activo o pasivo, dentro del ejercicio contable.
e. Cualquier otra información a revelar.

**La SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S** cierra sus estados financieros al 31 de diciembre de cada año (Cierre anual).

## A. Declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES.

### 1.2 Nota 1. Información general

**LA SOCIEDAD CÓRDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S** es una Empresa de actividades de hospitales y clinicas, con internación, constituida en forma de sociedad por acciones simplificada, según consta en la escritura pública No. 0002643 de la Notaría Segunda de Montería, departamento de Córdoba, del 30 de noviembre de 1993 y con período indefinido de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 9 No. 25-27 de Montería, departamento de Córdoba, Colombia. **la Sociedad Córdobesa de Cirugía Vascular S.A.S.,** tiene por objeto principal la prestación der servicios profesionales de medicos de toda naturaleza, incluyendo consultas, examenes diagnosticos vasculares, cirugia, medicina preventiva, programas de medicina prepagadas con empresa privadas o estatales o agencias del estado y entidades oficiales del sector salud. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos y eventualmentes arrendarlos o enajenarlos. B) Formar parte como socia o accionistas de sociedades de cualquier clase de actos, operaciones

y contratos que tengan relación directa con el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las relaciones lagales o convencionales derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren , relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividadades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, para el desarrollo de su objeto social.

La **Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S** consciente de su misión de ser lider en los servicios de salud, especialmente en el área cardiovascular, apoyados de la mejor tecnología, conocimientos científicos, calidad y calidez que permiten una óptima atención del usuario, el cuadro adjunto da cuenta de la oferta que ofrece actualmente:

| | |
|---|---|
| 101 | *Consulta General Adultos* |
| 107 | *Cuidados intermedio adultos* |
| 110 | *Cuidados intensivos adultos* |
| 202 | *Cirugia cardiovascular* |
| 203 | *Cirugia general* |
| 214 | *Cirugia vascular y angiológia* |
| 301 | *Anestesia* |
| 302 | *Cardiología* |
| 303 | *Cirugia cardiovascular* |
| 372 | *Cirugia vascular* |
| 701 | *Diagnóstico* |
| 713 | *Transfusión sanguínea* |
| 714 | *Servicios farmaceutico* |
| 732 | *Ecocardiografía* |
| 738 | *Electrofisiología marcapasos y arritmias cardiacas* |
| 950 | *Proceso esterilización* |

## 1.3 Nota 2. Bases de preparación

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre 2018, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean.

Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, reglamentan la preparación de estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), Interpretaciones (CINIIF y SIC) y el Marco Conceptual emitidas hasta el 31 de diciembre de 2014, Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir del 1° de enero de 2016.

**Declaración explicita y sin reserva.**

Hasta el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, la empresa preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA). Los estados financieros por el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros que la empresa ha preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean.

Un estado de situación financiera adicional al 1° de enero de 2014 fueron preparados por la institución( Estado Financiero de Apertura-ESFA), debido a la aplicación de la norma de adopción por primera vez sección 35, y en

cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés)

Los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2024 preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, han sido preparados sólo para efectos comparativos.

**Estados financieros presentados.**

Los Estados Financieros de la Sociedad comprenden los estados de situación financiera, estado de resultados integral, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo a corte 31 de diciembre de 2024 comparados con los del año 2023.

- **Presentación de los Estados Financieros**

**Estado de Situación Financiera.**

El estado de situación financiera es uno de los estados más importante financieramente en una empresa y su objetivo es entregar una visión general de la entidad en un periodo determinado.
La entidad presentara el estado de situación financiera por partidas tanto en el activo como pasivo; clasificándolos en corriente y no corriente.

**Estado de Resultados.**

Es un informe contable que muestra o presenta el valor de la utilidad, ganancia o pérdida incurrida durante un periodo determinado, este estado muestra las causas que generaron esa ganancia o pérdida durante ese periodo de tiempo.

El estado de resultado los elementos que lo componen son los ingresos, costos y gastos que después dan de resultado la utilidad o perdida de la empresa.

**Estado de cambio en el patrimonio.**

El estado de cambio en el patrimonio tiene como objetivo evidenciar los cambios que sufre el patrimonio de un periodo a otro, su único elemento es el patrimonio de la empresa.

**Estado de Flujo de efectivo.**

El **estado de flujos de efectivo,** también es otro estado financiero, el cual muestra cómo se genera en una empresa el efectivo y cómo se gasta o se consume ese mismo efectivo.
El flujo de efectivo requiere de la variación que muestra de un periodo a otro los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.
Este estado está representado en tres partes:

- Actividades de Operación.
- Actividades de Inversión.
- Actividades de Financiación.

**Declaración de responsabilidad.**

La administración de la Sociedad es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

## B. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

### POLITICAS CONTABLES.

Para que la IPS Sociedad Cordobesa de Cirugia Vascular S.A.S "CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS", obtenga mejores resultados y cumpla con los lineamientos legales en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable. Se iniciará detallando los elementos del contenido de las políticas contables, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen y utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables que se definan en estas políticas contables.

### Objetivos de las políticas contables.

Las políticas contables de la empresa CLINICA CARDIOVASCULAR EL CARIBE SAS, tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), como tambien detallar su alcance, conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento, la medición en el momento del reconocimiento inicial y posterior a ésta y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones, dejando claros los sucesos o condiciones que son importantes o significativos para la entidad; también busca apoyar la elaboración y presentación de la información contable desarrollada de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para las PYMES y;

a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.

c) Promover la uniformidad de la información contable.

d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

Alcance de las políticas contables

a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
b) La preparación y presentación de los estados financieros.

c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

**Naturaleza de las políticas contables.**
Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para las PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

**Características de las políticas contables.**
Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: "Conceptos y Principios Generales", las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

a) Comprensibilidad
b) Relevancia
c) Materialidad o importancia relativa
d) Fiabilidad
e) La esencia sobre la forma
f) Prudencia
g) Integridad
h) Comparabilidad
i) Oportunidad
j) Equilibrio entre costo y beneficio

**Bases de medición.**
La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:
a) Costo histórico: Para los activos de CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.
b) Valor razonable: CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c) Características cualitativas: CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

## ACTIVO.

A. Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo:
Como efectivo se registran tanto la caja general y menor, como los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera que tengan libre disposición, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses). También se registrarán inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### Medición inicial.

- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, llevará sus registros contables en moneda funcional representada en pesos colombianos.
- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- ✓ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

### Medición posterior.

- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- ✓ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

## CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

En las cuentas y documentos por cobrar se registran los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

**Medición inicial:**

- ✓ La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación.

**Medición posterior:**

- ✓ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.
- ✓ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.
- ✓ Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

## INVENTARIOS.

**Medición inicial.**

- ✓ El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación, fletes y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.
- ✓ Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

**Medición posterior.**

- ✓ Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los

inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia nicostos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

- ✓ Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación. (Sección 4, p.4.5); de los cuales en este caso en especial el inventario será utilizado en los procedimientos médicos y posteriormente en su salida, relacionado como venta en los servicios prestados.
- ✓ Utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de promedio ponderado
- ✓ Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo, que son insumo para los procedimientos médicos.
- ✓ La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Se excluyen del costo de los inventarios y se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:
(a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
(b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración.
(e) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
(d) Costos de venta.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.
La empresa CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

**Medición Inicial.**

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**Medición posterior.**

- ✓ La entidad CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.
- ✓ La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

**INTANGIBLES.**

**Medición inicial.**

- ✓ La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.
- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9) de la transacción. El costo de la transacción incluye: precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos no recuperables

**Medición posterior.**

- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.
- ✓ La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

## PASIVO.
## CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

**Medición inicial:**

- ✓ La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.
- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

**Medición posterior:**

- ✓ La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ✓ La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

## PATRIMONIO.
## CAPITAL SOCIAL.

**Medición inicial:**

- ✓ El capital social se reconocerá cuando sean emitidos las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.
- ✓ CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

**Medición posterior:**

- ✓ La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.
- ✓ Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable.

**RESERVA LEGAL.**

Al momento de elaborar políticas contables, debe de considerarse el tipo de reserva (legal, laboral, etc.) de la empresa.

- ✓ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.
- ✓ La reserva legal se constituirá con el diez por ciento (10%) de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar a la quinta parte del capital social.
- ✓ Si la empresa acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto a las ganancias.
- ✓ Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

**COSTO DE VENTA.**

- ✓ Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva un servicio médico.
- ✓ El costo de venta se medirá por el costo de los servicios prestado, incluyendo los materiales necesarios para prestar dicho servicio.

**GASTOS.**

- ✓ La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

## 2.8 Instrumentos financieros.

Las instrucciones contables detalladas con esta sección se aplicarán a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones del párrafo 11.8 excepto:

(a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

(b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de La **sociedad córdobesa de cirugia vascular s.a.s** (véase la Sección 22 Pasivos y Patrimonio y la Sección 26 Pagos Basados en Acciones).

(c) Arrendamientos, a los que se aplica la Sección 20 Arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja en cuentas se aplicarán a la baja en cuentas de cuentas por cobrar de arrendamiento reconocidas por un arrendador y cuentas por pagar reconocidas por un arrendatario. Asimismo,

(d) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28 Beneficios a los Empleados.

- **Reconocimiento y Medición inicial.**

**La sociedad cordobesa de cirugia vascular s.a.s** reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, cuando se trate de un activo financiero básico, **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- **Medición posterior.**

Se tienen los dos portafolios de medición:

a. Instrumentos financieros básicos, medidos a costo amortizado
b. Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Al cierre de cada mes o al final del periodo sobre el que se informa, **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos financieros básicos, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

*Costo Amortizado = Valor Inicial del Título – Abonos a Capital +/- Amortización Acumulada (utilizando el método del interés efectivo TIE) – Deterioro (para los activos financieros)*

Se consideran instrumentos financieros básicos (sin limitarse a estos):

(a) Efectivo.
(b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
(c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
(d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
(e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
(f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
(g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** ha definido como corto plazo en el otorgamiento de créditos de acuerdo a los términos normales de transacción en 180 días.

Por tanto, los instrumentos de deuda que se clasifican como activos y pasivos corrientes de acuerdo al plazo inferior al mencionado NO REQUERIRA de cálculo del descuento a valor presente, es decir se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación (de acuerdo a lo descrito en el reconocimiento y medición inicial), para este caso se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento similar.

Los otros instrumentos financieros, se medirán al valor razonable (que es normalmente el precio de la transacción) y reconocerá los cambios en el valor razonable en el resultado, exceptuando los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de forma fiable.

## Método de Interés Efectivo.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.
La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo o pasivo financiero.
La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

a. El costo amortizado de una activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros, descontados a la tasa de interés efectiva, y
b. El gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.
   - La tasa de descuento fijada por ***La empresa*** será la Tasa Interna de Retorno (TIR) para aquellos instrumentos con tabla de amortización. Ej. La Cartera de Créditos
   - Los que solo tengan un flujo de caja al final, se liquidará con la Tasa equivalente a la Cartera de Créditos.

## Deterioro.

Para el deterioro por impago de la cartera, **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** ha constituido el comité de cartera que se encargará mensualmente de evaluar a los clientes con días de mora superior a 360 días, sobre los cuales establecerá según su criterio el valor del deterioro por impago. Para la política se adoptaron los parámetros fijados por el modelo de riesgo.

| Cuenta por cobrar | Fecha en que se causa el primer deterioro | Periodicidad deterioro | Deterioro 100% |
|---|---|---|---|
| Entidades promotoras de salud Contributivo y Subsidiados | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | Anual | Vencimiento >360 días |
| Instituciones prestadoras de servicios de salud | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | | Vencimiento >360 días |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresas de Medicina Pre pagadas | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | | Vencimiento >360 días |
| Compañías Aseguradoras Soat | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | | Vencimiento >360 días |
| Empresas Social del Estado | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | | Vencimiento >360 días |
| Entidades Territoriales | Finalizado el 1er año, a partir de la asignación del contrato | | Vencimiento >360 días |

El deterioro del valor de un activo financiero será medido por La empresa de la siguiente forma:

I. Para los que están medidos al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados utilizando la TIR, original del efectivo. En caso de que tenga una tasa variable la tasa de descuento será la TIR actual determinada según el contrato.
II. Para los que están medidos al costo menos el deterioro de valor, la perdida de deterioro es la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha en la que se informa.

Si en periodo posteriores el importe del deterioro disminuye, la entidad revertirá la perdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libro que habrá tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la perdida por deterioro de valor, la fundación reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

b) Instrumentos financieros medidos al valor razonable

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** presentara a valor razonable otras inversiones diferentes a las inversiones en negocios conjuntos.

**Baja en cuentas.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

a. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
b. **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
c. A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y esté ultimo tiene la capacidad de vender el activo. En este caso, **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado derechos y obligaciones conservados y creados en la transferencia.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**Revelaciones requeridas.**

- **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** revelará, en el resumen de sus políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- Revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de cada año, en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros:

  a. Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
  b. Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
  c. Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
  d. Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
  e. Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
  f. Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor

- Adicionalmente revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento

- Para todos activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

**Presentación en los estados financieros.**
**Estado de situación financiera.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** clasificara los instrumentos financieros como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como activos no corrientes.

**Estado de flujos de efectivo.**

La Sociedad Córdobesa de Cirugia Vascular s.a.s presentara los movimientos de los instrumentos financieros como actividades de inversión.

## 2.9– Inventarios.

**Propósito**

Esta política contable establece los principios y guías para el reconocimiento y medición de los inventarios de la Sociedad Córdobesa de Cirugia Vascular s.a.s.

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 13 | Inventarios |

- **Reconocimiento Inicial.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo, incluirá dentro del mismo todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

a. El precio de compra,
b. Los aranceles de importación
c. Otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales),
d. El transporte,

e. La manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.
f. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos por pronto pago se descontarán del valor del inventario.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** incluirá otros costos en el costo de los inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para darle su condición y ubicación actual al inventario.

- **Medición Posterior.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá los inventarios al importe al promedio entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El método de medición de los inventarios será el PEPS (primeras en entrar, primeras en salir).

- **Deterioro del valor de los inventarios.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** evaluará como mínimo al final del periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, que el importe en libros no es totalmente recuperable, ya sea por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** realizará la evaluación comparando el importe en libros con su precio de venta menos los costos de terminación y venta, si una partida del inventario ha deteriorado su valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, esa disminución se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor y se reconoce en resultados (gasto).

Cuando exista evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, como consecuencia de un cambio en circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro de valor (se limita al importe original de pérdida por deterioro), de manera que se refleje nuevamente el menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

- **Reconocimiento como un gasto.**

Cuando los inventarios se vendan o se consuman, **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** Reconocerá el importe en libros de éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

**Costo de los inventarios para un prestador de servicios.**

En la medida en que **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** tenga inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de coordinación y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

**Presentación:**

En el estado de situación financiera se clasificará como activo corriente, en caso que haya inventarios con realización superior a 12 meses se clasificará como no corriente.
En el estado de flujos de efectivo se presentará como actividades de operación.

## 2.10 Propiedad, planta y equipo.

**Reconocimiento Inicial.**
**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.
Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la rectoría. Estos costos pueden incluir:
   i. Los costos de preparación del emplazamiento,
   ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
   iii. Los costos de instalación y montaje y
   iv. los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (testing).
d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Cuando la propiedad, planta y equipo haya sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios (permuta de activos), **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido o del entregado pueda medirse con fiabilidad, en este caso, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

- **Medición posterior.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

*MODELO DEL COSTO = COSTO – DEPRECIACIÓN- DETERIORO*

**Depreciación.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil y utilizará el método de depreciación de línea recta.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** empezara a depreciar sus activos a partir del primer día hábil del mes siguiente de su adquisición y funcionamiento.

En la adquisición de los activos se identificarán los componentes sí estos lo ameritan. Para **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** se analizó que de acuerdo a los elementos de propiedad, planta y equipo utilizados en el desarrollo de su objeto social no se requiere descomponetizar los elementos. Las vidas útiles definidas por La Sociedad para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

| Tipo de Activo | Vida Útil | Valor Residual |
|---|---|---|
| Edificios | Entre 45 y 80 años | Entre el 0% y 15% |
| Muebles y Enseres | Entre 3 y 8 años | Entre el 0% y 5% |
| Maquinaria y Equipo | Entre 5 y 15 años | Entre el 0% y 5% |
| Equipos Médicos | Entre 2 y 10 Años | Entre el 0% y 5% |
| Vehículos | Entre 3,5 y 6 años | Entre el 0% y 5% |
| Computadores | Entre 3, y 4 años | Entre el 0% y 5% |

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del

año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.
La propiedad, planta y equipo que tenga un precio inferior a 1.5 SMMLV se depreciara en un 100% a partir del primer día hábil del mes siguiente de su adquisición. Exceptuamos de estas cuantías menores aquellos activos que sus compras se realizan por volumen y no al detal. Por ejemplo, las sillas plásticas.

**Deterioro del valor.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro (gasto), en caso contrario no se efectuará registro alguno.

**Baja en Cuentas.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.
**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

- **Revelaciones.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
b. Los métodos de depreciación utilizados.
c. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
d. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
   i. Las adiciones realizadas.
   ii. Las disposiciones.
   iii. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

iv. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
v. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el Resultado.
vi. La depreciación.
vii. Otros cambios.

f. La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad La Sociedad Córdobesa de Cirugia Vascular s.a.s tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
g. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

**Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**
**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** clasificará la propiedad, planta y equipo como activos no corrientes.

**Estado de Flujos de Efectivo.**
**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** presentará los movimientos de la propiedad, planta y equipo como actividades de inversión.

## 2.11 Activos Intangibles distintos de la plusvalía.

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 18 | Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía |

- **Política contable.**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

- **Reconocimiento y Medición Inicial.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá inicialmente un activo intangible al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma comprende:

**Adquisición separada:**
El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

(a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
(b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

**Permutas de activos.**
Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que:

a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
b) no puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida de intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos.
Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

- **Medición Posterior**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

- **Amortización y Vida Útil**

De acuerdo a los Intangibles que posee **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** se determinó la siguiente clasificación y vida útil para los intangibles que se poseen:

| Activo intangible | Vida útil |
|---|---|
| Software | Entre 12 y 120 meses |
| Licencias de uso de programas | Entre 12 y 36 meses |

Los activos intangibles adquiridos mediante contratos, tendrán como vida útil la duración del mismo o de acuerdo a su caducidad.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de amortización lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la rectoría y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El valor residual de los activos intangibles será cero (0) a menos que exista un compromiso para comprar el activo al final de su vida útil por parte de un tercero, o exista un mercado activo para el activo que permita determinar el valor residual con referencia a este mismo y sea probable que dicho mercado existirá al final de la vida útil del activo intangible.
Se deberá revisar de forma anual la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

- **Deterioro del Valor.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** a 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro (gasto), en caso contrario no se efectuará registro alguno.

- **Baja en Cuentas.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** dará de baja en cuentas un activo intangible cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; la ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del periodo.

- **Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**
Se clasificará los activos intangibles como activos no corrientes.

**Estado de Flujos de Efectivo.**
Se presentará los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión.

## 2.12 Pagos Anticipados.

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 18 | Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía |

- **Política contable.**

Los anticipos son adelantos efectuados en dinero por **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas.

- **Reconocimiento Inicial.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los anticipos de efectivo por el importe desembolsado.

De acuerdo con el párrafo 18.15 del anexo del DUR 2420 de 2015, establece que no se impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Los anticipos entregados para gastos de viaje tendrán un plazo máximo para su legalización de 30 días.

Los demás anticipos entregados tendrán un plazo máximo para su legalización de 60 días.

En caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicará las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En los casos en los que la otra parte incumpla con la entrega del elemento pactado (por ejemplo, propiedad, planta y equipo, inventario o la prestación de un

servicio), el importe será reclasificado y medido como un instrumento financiero (cuenta por cobrar) de acuerdo a la política establecida para los mismos.

**Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**, en el estado de situación financiera los pagos anticipados se clasificarán dentro del rubro al cual pertenece el anticipo. (Por ejemplo, sí el anticipo es para compra de PP&E, se clasificará dentro del rubro de PP&E).

**Propiedad planta y equipos**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

(a) Los costos de apertura de una nueva instalación.
(b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
(c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
(e) Los costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos).

**Intangibles.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

(a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.
(b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir costos previos a la operación).
(c) Actividades formativas.
(d) Publicidad y otras actividades promocionales.

(e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.
(f) Plusvalía generada internamente.

**Costos por Préstamos.**
La Sociedad Córdobesa de Cirugia Vascular s.a.s reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ello.

## 2.13 Arrendamientos.

- **Propósito.**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos que tiene **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 20 | Arrendamientos |

- **Política contable.**

Clasificación de arrendamientos
Arrendamiento Financiero: si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.
Las siguientes situaciones, individualmente o en combinación, llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero, adicionales a la mencionada anteriormente:

a. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercitará.
b. El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Arrendamiento Operativo o Simple: no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Ambos dependen de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato

- **Reconocimiento y Medición Inicial.**

Cuando **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones, como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento, en caso de que no se pueda determinar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario).

Cuando **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos operativos: reconocerá los pagos de arrendamientos operativos o simples (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal.

Cuando **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** actué en calidad de arrendador en arrendamientos operativos: presentará en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo (por ejemplo, propiedad, planta y equipo) y reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Reconocerá como gastos los costos, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, la depreciación será coherente con lo determinado en la política de acuerdo al tipo de activo depreciable (propiedad, planta y equipo) para activos similares.

- **Medición Posterior.**

Cuando **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros: Repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras (interés) y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Las cuotas contingentes se reconocerán como gasto en los periodos en los que se incurra en estas.

También, depreciará el activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere el menor.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante arrendamiento financiero, de acuerdo a lo aplicado en la política de propiedad, planta y equipo. También aplica esta disposición para los activos en los cuales actúe en calidad de arrendador en arrendamientos operativos.

a. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
b. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para los arrendamientos operativos en los **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** actúa en calidad de arrendador, además de los requerimientos anteriores, revelará también:

c. Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso
d. Aplicará las revelaciones requeridas para los activos suministrados en arrendamiento operativo (propiedad, planta y equipo y demás).

- **Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** clasificará los activos arrendados de acuerdo a su naturaleza, en el caso en que se trate de propiedad, planta y equipo los reconocerá como activos no corrientes, ya sea en arrendamientos financieros o en operativos.

**Estado de Flujos de Efectivo.**

Se presentarán los movimientos de los arrendamientos financieros como actividades de financiación o como actividades de inversión según corresponda, toda vez que constituyen una financiación para la adquisición de un activo de forma financiada.

Los movimientos de los arrendamientos operativos, los presentará como actividades de operación, toda vez que constituyen pagos o cobros por la prestación de un servicio (uso del activo arrendado).

## 2.14 Provisiones y Contingencias.

- **Propósito:**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**

**Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 21 | Provisiones y Contingencias |

- **Política contable:**

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Cuando se presente **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** deberá evaluar los casos de fidelización de clientes y acumulación de puntos para casos especiales, la constitución de una provisión para cubrir estas obligaciones implícitas con afiliados.

- **Reconocimiento y medición inicial.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá una provisión solo cuando:
Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultados de un suceso pasado.
Sea probable que exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación, así:

| ***Concepto*** | ***Definición*** | ***Tratamiento*** |
|---|---|---|
| Remoto | Existe una obligación posible o una obligación presente en la que la posibilidad de una salida de recurso es remota. | No se contabilidad provisión. No se exige información. |

| | | |
|---|---|---|
| Posible | La eventualidad que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable. | Se revela. |
| Probable | La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta. | Se registra la provisión. |
| Cierto | Se debe pagar. | Pasivo- Se paga |

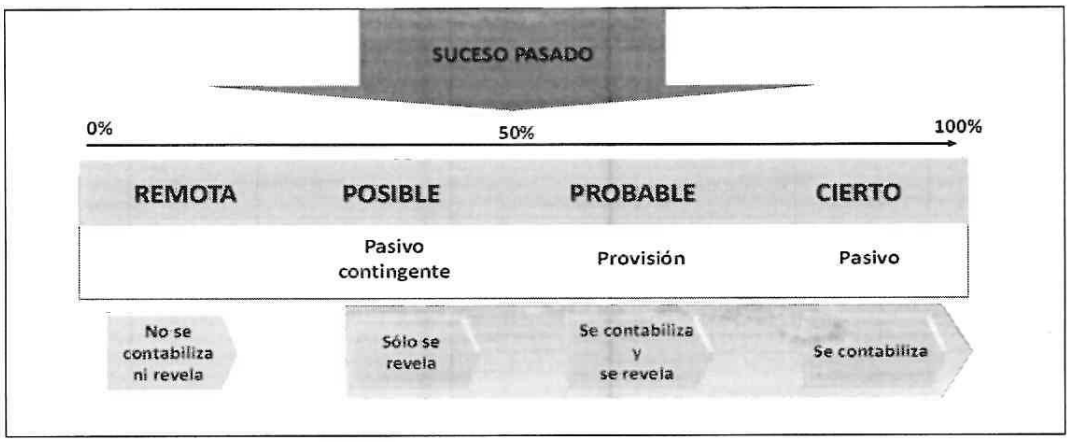


El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación legal la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante tercero de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá una provisión con la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.
Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

- **Medición posterior.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Los importes que se ajusten en provisión serán reconocidos en resultado, a no ser que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento contemplado en la política de propiedad, planta y equipo.

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que se surja.

- **Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**

Se presentarán las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, de acuerdo al tiempo en que deba ser cancelado, como pasivo corriente o como no corriente.

**Estado de Resultados.**

Se presentarán el importe de la provisión como un gasto en el periodo en el que se reconozca de igual manera la obligación o pasivo.

## 2.15 Pasivos y Patrimonio.

- **Propósito.**

Esta política contable establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, incluyendo la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores de **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 22 | Pasivos y Patrimonio |

- **Política contable.**

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de

la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).
Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** espera desprenderse de beneficios económicos.

- **Clasificación de un Instrumento como Pasivo o Patrimonio.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** clasificará los instrumentos financieros como patrimonio, a pesar de que cumplan la definición de pasivo, porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad, tales como:
a. Un instrumento con opción de venta que se clasificará como instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados.

Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:
a. Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).
b. Si el tenedor de un instrumento con opción de venta (que normalmente se clasifica como patrimonio) tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base (PCGA locales) el instrumento se clasificará como pasivo.

## 2.16 Ingresos de Actividades Ordinarias.

- **Propósito.**

Esta política contable se aplica al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias de **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 23 | Ingresos de Actividades Ordinarias |

- **Política contable.**

Dentro del alcance de esta política, se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a. La prestación de servicios medicos y hospitalarios con internación por **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.**
b. La venta de bienes.
c. El uso, por parte de terceros, de activos de **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** que produzcan intereses.

- **Reconocimiento Inicial.**

**Prestación de Servicios.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
b. Es probable que **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**Ventas de Bienes.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
b. no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
d. Sea probable que **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

**Grado de terminación de una transacción.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

- **Intereses.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con intereses:

a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

- **Ingresos recibidos por anticipado.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con las actividades de hospitalizacion e internación y conexas, en el momento en que se presta el servicio; para el caso de los ingresos por hospitalizaciones, se amortizaran semestralmente.

- **Revelaciones.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** revelará:

a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
b. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
   i. La prestación de servicios.
   ii. Intereses.
   iii. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

- **Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**

Se presentarán los importes brutos debidos por los clientes por servicios prestados o contratos ejecutados, como un activo. Y presentará los importes brutos debidos a los clientes por servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo.

**Estado de Resultados.**
Se presentarán los ingresos en el estado de resultados.

## 2.17 Beneficios a los empleados.

- **Propósito.**

Esta política contable se aplica al reconocimiento y medición de los beneficios a empleados otorgados por **La Sociedad Córdobesa de Cirugia Vascular s.a.s** a sus colaboradores.

- **Referencias de Normas Aplicables.**

| Estándar | Nombre Estándar |
|---|---|
| Sección 28 | Beneficios a los Empleados |

- **Política Contable.**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

- **Reconocimiento y Medición Inicial.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

a. Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si éste importe excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.
b. En caso contrario será reconocido como un gasto.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la entidad adquiera la obligación de pago. El valor reconocido será al Costo.

Serán reconocidos, cuando un empleado haya prestado sus servicios a la empresa durante el periodo sobre el que se informa, y se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que La entidad espera que haya que pagar por esos servicios.

- **Medición Posterior.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior de beneficios a corto plazo: Se entiende que por ser pagos a corto plazo se pagaran antes de 12 meses y se mantendrá a su costo reconocido inicialmente. En caso de mantenerse por más de 12 meses, no realizaran re-cálculos.

Medición posterior de beneficios a largo plazo: Se entiende que por ser pagos a largo plazo se pagarán después de 12 meses serán reflejados a su valor presente descontado. En los cierres y en la medición posterior los beneficios serán reconocidos a su costo amortizado.

La responsabilidad de la actualización será a cargo del área de Talento Humano.

- **Presentación.**

**Estado de Situación Financiera.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** presentará el importe de los beneficios a empleados a corto plazo que se liquiden dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en la que se informa, serán presentados como pasivos corrientes.

Los beneficios post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, serán presentados como pasivos no corrientes.

**Estado de Resultados o Estado de Resultados Integral.**

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** presentará las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el resultado.

## 2.18. Valor razonable.

El **Valor razonable** (fair value) El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutual. Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutual.

## Transición a NIIF para PYMES.

La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S. reconocerá los siguientes conceptos al 1 de enero de 2015:

## Exenciones y excepciones con los requerimientos y efectos por cada Estándar.

Con el fin de facilitar el proceso de adopción, evitando excesivos requerimientos en el reproceso de información histórica, la sección 35 ha establecido una serie de exenciones (opcionales) y excepciones (obligatorias) para las cuales la administración de la *empresa* debe evaluar su aplicación. En las siguientes tablas se explican los aspectos más importantes de dichas exenciones y excepciones, para el caso de las exenciones y de sus impactos para la *empresa*.

| ***exenciones a la aplicación retroactiva de otras secciones de las NIIF para PYMES - Aplicación obligatoria*** | Sección | ***Requerimientos y efectos*** |
|---|---|---|
| **a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros**:<br><br>Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por *La empresa* con anterioridad antes de la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de *La empresa,* tendrá la opción de elegir entre:<br><br>• Darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para PYMES; o<br>• Seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.<br><br>***Sección 35.9 literal (a)*** | Sec 11<br>Sec 12 | ***Baja en cuentas***<br><br>• Un activo financiero se deja de reconocer, cuando se extingue el derecho, o cuando se transfiere, siempre y cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y los beneficios, de lo contrario se mantiene el activo financiero en la proporción de la implicación continuada (riesgo asumido).<br><br>• *La empresa* eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.<br><br>Resultado de análisis se identificaron Activos y Pasivos financieros que deban darse de baja. |
| **b) Contabilidad de coberturas:**<br><br>***Sección 35,9 literal (b)*** | Sec 12 | *La empresa* no aplica contabilidad de coberturas. |
| **c) Estimaciones contables.**<br>Una estimación contable no se debe recalcular de forma retroactiva, excepto que existe evidencia objetiva de error. | Sec 21 | *La empresa* efectuará el recalculo del deterioro de sus activos y pasivos financieros, y de sus pasivos por demandas y contingencias. |

| | | |
|---|---|---|
| ***Sección 35,9 literal (c)*** | | |
| **d) Operaciones discontinuadas.**<br><br>***Sección 35,9 literal (d)*** | | *La empresa* no tiene este tipo de operaciones. |
| **e) Medición de participaciones no controladoras.**<br>Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).<br>***Sección 35,10 literal (a) - Sección 35,9 literal (e)*** | | *La empresa* presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio, por separado del patrimonio de los propietarios de la controladora, como se requiere en el párrafo 4.2 (q). |
| **b) Transacciones con pagos basados en acciones**<br>***Sección 35,10 literal (b)*** | Sec 26 | *La empresa* no tiene este tipo de operaciones. |
| **c) Valor razonable como costo atribuido:**<br><br>Si *la empresa* que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.<br>**d) Revaluación como costo atribuido:**<br>Si l*a empresa* que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.<br><br>***Sección 35,10 literal (c y d)*** | Sec 17 | Si la *empresa* usa el valor razonable como *costo atribuido* para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros conforme a NIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a NIF:<br><br>(a) el total acumulado de tales valores razonables; y<br>(b) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.<br><br>*La empresa* usará estas opciones del costo atribuido para otros activos o pasivos. l*a entidad* debe analizar las ventajas y desventajas que ofrece cada una de estas opciones, teniendo en cuenta por un lado el impacto financiero en cada caso y por otro que la información pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios derivados. |
| **e) Diferencias de conversión acumuladas:**<br><br>***Sección 35,10 literal (e)*** | Sec 30 | *La empresa* no tiene este tipo de operaciones. |
| **f) Estados financieros separados:**<br><br>Cuando l*a empresa* prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes: | Sec 9 | Estados Financieros Separados son aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en l*a empresa* controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de |

| | | |
|---|---|---|
| I. al costo menos el deterioro del valor, o<br>II. al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.<br><br>Si *La empresa* que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:<br>I. el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o<br>II. el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a NIIF para PYMES o el importe en libros de los PCGA anterior en esa fecha.<br><br>***Sección 35,10 literal (f)*** | | las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por *la empresa* participada.<br><br>Se debe definir la forma por la cual *la empresa* registrará los aportes en otras compañías. La Fundación registrará los aportes en otras entidades al costo.<br><br>*La empresa* decide tomar esta exención |
| **f) Instrumentos financieros compuesto:**<br><br>***Sección 35,10 literal (g)*** | Sec 12 | *La empresa* no posee instrumentos financieros compuestos. |
| **g) Impuestos diferidos.**<br><br>No se requiere que *La empresa* que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.<br><br>***Sección 35,10 literal (h)*** | Sec 29 | Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas<br><br>*La empresa* reconocerá el Impuesto de Renta y el cálculo de impuesto diferido. |
| **h) Acuerdos de concesión de servicios:**<br><br>***Sección 35,10 literal (i)*** | | *La empresa* no aplica contratos de concesión de servicios. |
| **i) Actividades de Extracción:**<br><br>***Sección 35,10 literal (j)*** | Sec 34 | *La empresa* no aplica este tipo de operación. |
| **j) Acuerdos que contienen un arrendamiento:**<br><br>*La empresa* que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de | Sec 20 | *La empresa* debe analizar todos los contratos vigentes que considere el usufructo de un activo para reconocer los arrendamientos implícitos que cumplan con las características de arrendamiento definidas por Sección 20. |

| | | |
|---|---|---|
| considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.<br>***Sección 35,10 literal (k)*** | | |
| k) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo:**<br>***Sección 35,10 literal (i)*** | Sec 17 | En *La empresa* no tiene este tipo de obligaciones. |

## C. Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.

### 1.4 Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Se encuentran representados en los saldos de caja y bancos, que se encuentran disponibles para su utilización de manera inmediata por parte de la **SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S**

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1101 | Efectivo | 3 | 182.468.064 | 573.601.624 |
| 1103 | Equivalente al efectivo | 3 | 776.092.773 | 1.548.068.324 |

El saldo de Efectivo en caja se detalla a continuación:

| CUENTA | CAJA | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1101 | Caja general | 3 | 5.328.531 | 5.771.878 |
| | **TOTAL CAJA** | | **5.328.531** | **5.771.878** |

El saldo de Bancos se detalla a continuación:

| CUENTA | BANCOS | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1101 | Bancolombia (Corriente) | 3 | 120.342.765.39 | 540.669.989.93 |
| 1101 | Banco de Occidente | 3 | 50.593.903.42 | 20.959.989.00 |
| 1101 | Banco BBVA | 3 | 19.999.10 | 19.999.10 |
| 1101 | Banco Davivienda | 3 | 0.48 | 0.48 |
| 1101 | Bancolombia (Ahorros) | 3 | 6.182.864.00 | 6.176.679.74 |
| | **TOTAL BANCOS** | | **177.139.532.39** | **567.829.746.15** |

El saldo del Equivalente al efectivo está compuesto por la siguiente fiducia:

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1103 | Fiducia Bancolombia | 3 | 776.092.773.07 | 1.548.068.323.91 |

Esta fiducia o cartera colectiva está sujeta a los riesgos de la inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la cartera, en esta se consignan los dineros recibidos por concepto de copagos que inicialmente entran a la caja general y que posterior se consignan a esta cartera, la cual nos genera un rendimiento financiero variable al final de cada mes.

## 1.5 Nota 4. INTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Los instrumentos financieros o cuentas por cobrar se medirán inicialmente al precio de la transacción y la medición posterior será al costo amortizado bajo el método de interés efectivo

La determinación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar se realiza sobre las cuentas que presentan evidencias de incumplimientos de pagos, liquidación o cierre de estas, entre otras.

**Nota 4.1** Las cuentas por cobrar a clientes estas conformadas principalmente por servicios prestados a las entidades promotoras de salud, instituciones y otras entidades.

A continuación, se presenta el detalle de los deudores, cuentas por cobrar, y otras cuentas por cobrar:

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1301 | Deudores del sistema al costo amortizado | 4 | 55.636.337.866.40 | 28.559.873.315.40 |
| 1302 | Deudores del sistema al costo amortizado | 4 | 5.301.372.155.30 | 5.301.372.155.30 |
| 1309 | Cuentas por Cobrar a Socios y Accionistas al Costo amortizado | 4 | -0- | -0- |
| 1313 | Activos no financieros -anticipos | 4 | 5.636.625.223.00 | 5.064.094.806.00 |
| 1314 | Anticipos de Imptos y Contribuciones | 4 | 7.684.670.02 | 17.343.179.00 |
| 1315 | Reclamaciones | 4 | 63.040.856.76 | 57.351.586.76 |
| 1317 | Cuentas por cobrar a trabajadores al costo amortizado | 4 | 1.370.200 | 2.850.000.00 |
| 1319 | Deudores varios | 4 | 7.715.877.93 | 3.982.159.18 |
| 1320 | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar | 4 | -19.444.913.281.10 | -7.297.805.877.10 |

Nota **4.2 CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS**: corresponde a los prestamos realizados a los socios, por escrituración asumidos por la Sociedad cordobesa de cirugía vascular S.A.S

**Nota 4.3 ANTICIPOS Y AVANCES**: son los dineros entregados para la realizacion de trabajos de mantenimientos, adecuaciones e instalaciones, para compras de materiales y/o Medicamentos, que se requieren para el ejercicio de la actividad económica de la prestación de los servicios de salud.

**Nota 4.4 RECLAMACIONES**: corresponde a las reclamaciones realizadas a las EPS por conceptos de incapacidades, licencias de maternidad, de paternidad que asume el empleador y es pagado al empleado; también se hace referencia a servicios prestados a entidades de salud y que no fueron recibidas por diferencias de tipo contratación que a futuro se deben conciliar para futuros pagos o re facturación.

**Nota 4.5 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES**: originados por prestamos que se le otrogan a los empleados con pagos determinables no inferior a un año y que mensualmente se le descuentan en la nómina de cada mes.

**Nota 4.6 DEUDORES VARIOS:** corresponde a los acuerdos suscritos con terceros, lo cual es mara cubrir gastos de varios.

**Nota 4.7 DETERIORO ACUMULADO DE CARTERA**: el deterioro reconocido al cierre de cada periodo corresponde a las cuentas por cobrar mayor a 360 días y que presentan incumplimientos en el recaudo, cartera de difícil cobro y que en algunos casos están en proceso liquidación por parte del ente de control.

## 1.6 Nota 5. INVENTARIOS

El sado de los inventarios disponibles para prestar los servicios, se compone de los siguientes medicamentos y materiales medico quirúrgicos:

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 140102 | Medicamentos | 5 | 147.543.575.19 | 134.917.605.36 |
| 140103 | Materiales Médicos Qx | 5 | 953.539.123.45 | 985.063.758.94 |
| 140104 | Insumos de Laboratorio | 5 | 28.854.412.55 | 20.917.221.44 |
| | | **TOTAL** | **1.129.937.111.19** | **1.140.898.585.74** |

Los medicamentos y materiales médicos que son utilizados para la prestación de los servicios de Salud; por ende, son trasladados al costo de venta, para el cálculo del costo de los inventarios, el método utilizado es el promedio ponderado el cual es calculado por el software de inventario.

Medicion Incial: el costo de adquision osea el precio de compra, fletes y otros impuestos, transportes y otros costos directamente atribuibles a la adquision de los materiales e insumos Médicos.

## 1.7 Nota 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

De acuerdo a nuestras políticas contables **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** Medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprende el precio de adquisición, los costos atribuibles y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la perdida por deterioro acumulada que haya sufrido algunas de las categorías o elementos.

El método que se utiliza para el cálculo de la depreciación es por línea Recta.

A continuación, se detalla la propiedad, planta y equipo:

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1501 | Terrenos | 6 | 238.759.707.32 | 238.759.707.32 |
| 1501 | Construcciones en curso-construcciones y edificaciones | 6 | 19.361.344.214.73 | 14.853.169.829.73 |
| 1501 | Anticipos para compra de edificaciones | 6 | 3.411.555 | 3.411.555 |
| 1501 | Construcciones y edificaciones-edificios | 6 | 840.799.292.29 | 840.799.292.29 |
| 1501 | Construcciones y edificaciones-oficinas | 6 | 1.563.760.000 | 1.563.760.000 |
| 1501 | Maquinaria y equipo- industrial | 6 | 924.424.214 | 924.424.214 |
| 1501 | Maquinaria y equipo- otra maquinaria y equipo | 6 | 461.090.682 | 154.296.738 |
| 1501 | Equipo de oficina-muebles y enseres | 6 | 203.054.145 | 200.453.245 |
| 1501 | Equipo de oficina-equipos | 6 | 181.636.477 | 180.192.157 |
| 1501 | Equipo de computación y comunicación-equipos de procesamientos de datos | 6 | 357.243.572.99 | 340.578.722.99 |
| 1501 | Equipo de computación y comunicación-equipos de telecomunicaciones | 6 | 13.889.979 | 13.806.979 |
| 1501 | Equipo de computación y comunicación-otros equipos de comp y comunicación | 6 | 1.990.000 | 1.990.000 |
| 1501 | Equipo médico científico-hospitalización | 6 | 1.527.331.036.36 | 1.182.231.036.36 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1501 | Equipo médico científico-equipo de quirófanos y salas de parto | 6 | 1.083.840.483 | 954.585.295 |
| 1501 | Equipo médico científico-equipo de apoyo diagnóstico | 6 | 579.100.783 | 579.100.783 |
| 1501 | Equipo médico científico-equipo Ambulatorios | 6 | 1.159.037.933 | 1.120.566.244 |
| 1501 | Equipo médico científico-pediatría | 6 | 15.393.758 | 14.208.600 |
| 1501 | Plantas y redes-plantas de generación hidráulica | 6 | 130.341.417 | 130.341.417 |
| 1501 | Plantas y redes-plantas de generación a gas | 6 | 21.045.200 | 21.045.200 |
| 1503 | Depreciación acumulada propiedad planta y equipo modelo del | 6 | -5.475.164.870.84 | -4.960.121.404.84 |
| | **TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** | | **23.192.329.578.85** | **18.357.599.610.85** |

Las construcciones en curso, corresponde a los costó de estudios, diseños arquitectónicos, adecuaciones, obra civil y mejoras del proyecto de ampliación de la Clinica Cardiovascular del caribe S.A.S y que actualmente aún está en marcha, a este rubro también se le suma el valor entregado como anticipo que respalda promesa de compra venta de inmuebles.
El rubro de dotación clínica y equipo de transporte está totalmente depreciado.

## 1.8 Nota 7. INTANGIBLES

El activo intangible está representado en las diferentes licencias utilizadas por la empresa, la más significativa es la licencia del Software integrado en salud Suministrado por Sisma Corporation S.A.S. A 31 de diciembre del 2023 este rubro presenta la siguiente información.

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 1701 | Activos intangibles al costo | 7 | 272.463.708 | 272.463.708 |
| 1703 | Amortización acumulada de activos intangibles al costo | 7 | -255.025.888 | -233.888.882 |
| | **TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES** | | **17.437.820** | **38.574.826** |

**Medición Inicial: La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** Medirá los activos intangibles al costo de la transaccion. El costo de la transaccion incluye: precio de adquisicion, aranceles de importación, impuestos no recuperables.

**Medicion Posterior: La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** Medirá los activos intangibles despues de su reconocimiento incial, al costo menos cualquier amortizacion acumulada y perdida por deterioro de valor.

Se utilizo como metodo de amortizacion, el metodo lineal, el cual se prevé reflejara el consumo de los beneficios economicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

## 1.9 Nota 8. PASIVOS FINANCIEROS

La empresa clasifica sus Pasivos Financieros de la siguiente manera: Corriente y No Corriente.

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Pasivos financieros – proveedores /corrientes | | | | |
| 2106 | Cuentas por pagar al costo amortizado | 8 | 1.798.880.080.18 | 2.220.276.063 |
| 2114 | Cuentas por pagar con contratistas-al costo amortiz | 8 | 2.752.281.959 | 2.554.570.975 |
| 2121 | Costos y gastos por pagar al costo amortizado | 8 | 7.476.330.583 | 9.003.055.154 |
| 2133 | Acreedores varios al costo - Subvención | 8 | -0- | -0- |
| 2134 | Acreedores Varios al costo amortizado | 8 | 1.114.123.793 | 1.132.929.610 |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS PROVEEDORES/CORRIENTES** | | | **13.141.616.415.1** | **14.910.831.802** |

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Pasivos financieros - proveedores/ No corrientes | | | | |
| 2106 | Cuentas por pagar al costo amortizado | 8 | 298.230.881 | 109.214.123 |
| 2114 | Cuentas por pagar con contratistas-al costo amortizado | 8 | 568.270.540 | 449.971.357 |
| 2121 | Costos y gastos por pagar al costo amortizado | 8 | 6.648.259.827 | 3.788.024.200 |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS PROVEEDORES / NO CORRIENTES** | | | **7.514.761.248** | **4.347.209.680** |

**La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** Medirá sus Pasivos financieros al final de cada periodo al costo amortizado utilizando el metodo de interes efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

Las cuentas por pagar son con proveedores Nacionales que nos suministran los materiales Medicos, Medicamentos y dispositivos Medicos y todo lo concerniente para poder desarrollar nuestra actividad Economica.

Los costos y gastos por pagar en este grupo se incluyen los mantenimientos realizados a equipos Medicos cientificos, equipos de oficina, equipo de Cómputo entre otros.

## 1.10 Nota 9. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Son las retenciones practicadas por la prestación de servicios recibidos por concepto de Salarios, Honorarios, Servicios, Arrendamientos, compras realizadas a los proveedores, las autorretenciones de renta por los ingresos operacionales y no operacionales que recibe **La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S.** El saldo del rubro Retención por pagar por concepto del impuesto de Renta y complementario corte 31 diciembre es el siguiente:

A continuación se detallan el valor por cada concepto:

| CUENTA | CONCEPTO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 2201 | SALARIOS Y PAGOS LABORALES | 9 | 3.283.000 | 3.245.000 |
| 2201 | HONORARIOS | 9 | 64.339.345 | 22.508.995 |
| 2201 | SERVICIOS | 9 | 9.371.784 | 6.096.461 |
| 2201 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 9 | 379.470 | 379.470 |
| 2201 | OTROS CONCEPTOS | 9 | -0- | 62.500 |
| 2201 | COMPRAS | 9 | 6.705.192 | 6.938.879 |
| 2201 | AUTORRETENCIONES | 9 | 19.615.725 | 29.285.294 |
| 2202 | DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS | 9 | 391.706.553 | 437.833.043 |
| | **TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS** | | **495.401.069** | **577.002.406** |

## 1.11 Nota 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las contraprestaciones que se les otorgan a los trabajadores de la Sociedad Cordobesa de Cirugia Vascular S.A.S por la prestacion de su servicio durante el periodo. Los Beneficios a empleados comprenden las siguientes Categorías:

| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Nominar por pagar | 10 | 4.277.602 | 400.000 |
| Cesantías | 10 | 240.610.056 | 213.801.663 |
| Intereses sobre cesantías | 10 | 28.483.682 | 24.861.039 |
| Vacaciones | 10 | 109.507.739 | 156.620.006 |
| Aportes a riesgos laborales | 10 | 4.463.100 | 4.339.500 |
| Aportes a fondos pensionales | 10 | 34.645.100 | 38.125.600 |
| Aportes a seguridad social en salud | 10 | 11.602.100 | 11.741.000 |
| Aportes al I.C.B.F, Sena y cajas de compensación | 10 | 10.281.600 | 10.411.400 |
| **TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS** | | **443.870.979** | **460.300.210** |

## 1.12 Nota 11. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Son los recuros recibidos por conceptos de giros para aplicar a la cartera de las entidades prestadoras de salud, instituciones prestadoras de salud, empresas de medicina prepagadas como tambien los recibidos por conceptos de copagos, cuotas moderadas y otros descuentos de nómina como son los planes fúnebres para los empleados y seguro de vida grupo.

| OTROS PASIVOS - ANTICIPO Y AVANCES RECIBIDOS | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Giros para abono a cartera pendientes de aplicar | 11 | 29.326.906.282 | 13.566.653.529 |
| Depósitos recibidos | 11 | 53.641.034 | 39.997.460 |
| Otros descuentos de nomina | 11 | 15.425.835 | 14.400.067 |
| **TOTAL OTROS PASIVOS-ANTICIPO Y AVANCES RECIBIDOS** | | **29.395.973.151** | **13.621.051.056** |

## 1.13 Nota 12. PATRIMONIO

| PATRIMONIO | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Capital Suscrito y pagado | 12 | 11.242.422.848 | 11.242.422.848 |
| Reservas obligatorias | 12 | 1.525.579.224 | 1.326.197.809 |
| Reservas para futuras capitalizaciones | 12 | 1.195.204.781 | 1.195.204.781 |
| Resultados del Ejercicio | 12 | 1.794.432.731 | 2.313.091.894 |
| Resultados del Ejercicio Acumulados | 12 | 5.531.253.377 | 3.218.161.483 |
| Transición al nuevo marco técnico normativo | 12 | 226.983.091 | 226.983.091 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **21.515.876.052** | **19.522.061.906** |

El capital suscrito es el siguiente de acuerdo a la participación que tienen los accionistas:

| ACCIONES AÑO 2024 | % PARTICIPACION |
|---|---|
| 5.621.211.424 | 50% |
| 5.621.211.424 | 50% |
| **11.242.422.848** | **100%** |

**Reserva Legal:** por ley la empresa está obligada a apropiar el 10% de las ganancias anuales para la reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. En el año 2019 se cumple con lo establecido por ley sobre Reserva Legal que es el 50% del capital suscrito y pagado, En el año 2023 se inicia nuevamente al ajuste del valor de la reserva

legal correspondiente al 10% de las utilidades del año, pasando de tener una reserva de $ 880.000.000 a presentar un valor a corte 31 de diciembre 2024 de $ 1.525.579.224

## 1.14 Nota 13. INGRESOS

**Ingresos por actividad Principal:** La Sociedad Cordobesa de Cirugia Vascular S.A.S genera Ingresos por operaciones de su objeto social, como son la prestación del servicio integral en salud Clínicas con Internación y adicional también por concepto de Otros Ingresos de Operación.

El ingreso se origina principalmente del servicio integral en salud de la institución está clasificado por Unidades Funcionales, las unidades funcionales las conforman cada uno de los servicios prestados.

A continuación se presentan los saldos con corte 31 de diciembre de acuerdo a cada unidad funcional:

| Ingresos de actividades ordinarias | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Unidad funcional de consulta externa | 13 | 12.245.001.457 | 8.139.235.909 |
| Unidad funcional de hospitalización e internación | 13 | 8.095.563.639 | 7.101.015.032 |
| Unidad funcional de quirófanos y salas de parto | 13 | 23.176.922.604 | 18.678.811.716 |
| Otras actividades relacionadas con la salud | 13 | 3.744.737 | 2.381.178 |
| **TOTAL DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** | | **43.521.232.437** | **33.921.443.835** |

**Otros Ingresos:** Son ingresos que no corresponden a la actividad principal de la clínica, estos ingresos, se obtienen por recuperación de cartera por cobrar a clientes vencida, rentabilidad financiera la cual se recibe de parte de cuenta bancaria (fiducia), descuentos por pronto pago de acuerdo a la negociación pactada con los proveedores, recuperación de glosas años anteriores entre otros.

A continuación, detallaremos los montos por cada rubro:

| Otros ingresos de operación | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Ganancias en inversiones e instrumentos financieros | 16 | 107.266.740 | 193.228.727 |
| Recuperaciones | 16 | 3.454.492.276 | 2.452.300.231 |
| Otras Recuperaciones | 16 | 890 | 12.713.484 |
| Auxilios y Donaciones | 16 | 19.268.454 | 6.059.098 |
| Diversos | 16 | 11.304 | 10.740 |
| **TOTAL OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN** | | **3.581.039.664** | **2.664.312.280** |

## 1.15 Nota 14. COSTOS

La Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S medirá el costo de venta por el costo de los servicios Prestados incluyendo los materiales e insumos que sean necesarios para la realizacion de su actividad principal, Nuestros costos al igual que el ingreso están clasificados por Unidad Funcional detallados así:

| Costos por atención en salud | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Unidad funcional de consulta externa | 14 | 6.891.481.530 | 5.918.049.715 |
| Unidad funcional de hospitalización e internación | 14 | 5.862.678.011 | 6.690.060.444 |
| Unidad funcional de quirófanos y salas de parto | 14 | 12.524.970.580 | 12.604.669.802 |
| **TOTAL COSTOS POR ATENCIÓN EN SALUD** | | **25.279.130.121** | **25.212.779.961** |

## 1.16 Nota 15. GASTOS

**Gastos de Administración**: Son los gastos incurridos por la entidad son los necesarios para el buen funcionamiento de la institución y que mejoran en gran medida la prestación del servicio. El gasto está clasificado según su función. A continuación se detalla cada uno de los rubros que lo componen y a 31 de diciembre tiene el siguiente saldo:

| Gastos de Administración | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Sueldos | 15 | 1.094.913.349 | 1.035.982.435 |
| Contribuciones Efectivas | 15 | 230.549.071 | 193.418.850 |
| Aportes sobre la nomina | 15 | 8.585.400 | 7.883.600 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prestaciones Sociales | 15 | 285.427.679 | 233.689.691 |
| Gastos de Personal Diversos | 15 | -0- | 85.105.560 |
| Gastos por Honorarios | 15 | 221.096.609 | 134.440.326 |
| Gastos por Impuestos | 15 | 85.252.241 | 77.441.609 |
| Arrendamiento Operativo | 15 | 2.281.250 | 10.452.750 |
| Seguros | 15 | 40.811.671 | 34.654.471 |
| Servicios | 15 | 187.125.369 | 410.035.733 |
| Gastos Legales | 15 | 25.886.708 | 91.633.193 |
| Gastos de Reparaciones y Mantenimiento | 15 | 1.233.372.718 | 525.868.383 |
| Adecuaciones e Instalaciones | 15 | -0- | 105.964.003 |
| Gastos de Transporte | 15 | 25.957.482 | 27.016.215 |
| Depreciación de Propiedades Planta y Equipo | 15 | 515.043.466 | 521.876.157 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | 15 | 12.825.930.762 | 2.429.467.516 |
| Amortización de Activos Intangibles | 15 | 33.900.892 | 56.770.257 |
| Otros Gastos | 15 | 362.642.952 | 794.624.697 |
| **TOTAL GASTO DE ADMINISTRACION** | | **17.178.777.619** | **6.776.325.447** |

Los gastos por gravamen a los movimientos financieros están clasificados como gastos de administración en el rubro de Gastos por Impuestos, y representan el siguiente valor:

| Gastos por Impuesto | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|
| Gravamen al Movimiento financieros | 66.432.541 | 59.010.408 |
| **Gravamen al Movimiento financieros** | **66.432.541** | **59.010.408** |

**Gastos Financieros:** Los gastos financieros en que incurre la entidad son los representados en los gastos por manejo de los servicios bancarios y descuentos comerciales por pagos recibidos.

| Gastos Financieros | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Gastos Bancarios | 15 | 2.716.999 | 2.053.150 |
| Intereses Financieros | 15 | 65.053.300 | 65.052.000 |
| Descuentos Comerciales | 15 | -0- | 556.128.472 |
| **TOTAL GASTOS FINANCIEROS** | | **67.770.302** | **623.233.622** |

**Gastos por Pérdida en Inversión e Instrumentos Financieros:** Los instrumentos financieros suponen una serie de oportunidades y riesgos relacionados con su gran número y singularidad. Los principales instrumentos financieros o más comunes son: Cuentas por cobrar, valores, acciones, préstamos, bonos, CDT.

Las pérdidas reflejadas en los estados financieros al corte 31 de diciembre 2024, las cuentas por cobrar, que son consecuencia de la prestación del servicio médico especializado que presta la clínica Cardiovascular, se ha elaborado un análisis con respecto a lo facturado y que ha sido devuelto por parte de las entidades a manera de glosas u otros métodos que tienen las EPS, que generan incertidumbre absoluta para recibir el recaudo respectivo, estas situaciones tienen como respaldo actuaciones pasadas que conllevan a problemas jurídicos y afectan directamente a la sociedad y sus flujos de caja.

Esta Perdida se presenta por el alto riesgo de incobrabilidad de la cartera por cobrar a las EPS su probabilidad de no recaudo y perdida se ha tasado en un 100% referente a la facturacion del mismo periodo.

| Perdida en inversiones e Instrumentos Financieros | Nota | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|---|---|---|---|
| Perdida en inversiones e Instrumentos Financieros | 15 | 1.374.941.530 | -0- |
| **TOTAL GASTOS por Inversiones e Inst. Fros.** | | **1.374.941.530** | **-0-** |

**Gastos por Impuesto Corriente.**

**Impuesto de Renta y Complementario:** Es un Impuesto nacional que grava las utilidades derivadas de las operaciones ordinaras de la entidad en un periodo o año. Sociedad Cordobesa de cirugía Vascular S.A.S. Por pertenecer al régimen ordinario en renta presenta tarifa del 35% para el año 2023, de acuerdo a la normatividad vigente para este año. En el año 2023 la entidad presenta como resultado del ejercicio una utilidad contable antes de Impuesto por valor de **$ 3.973.417.085**, la base o renta líquida gravable para el impuesto de renta es **$ 4.009.471.374** de esta base se provisiona un gasto por impuesto de renta por valor de **$ 1.018.702.595.**

En el año 2024 la tarifa para el impuesto de renta determinada por la norma vigente sigue en el 35%; la entidad presenta como resultado del ejercicio una utilidad contable antes de Impuesto por valor de **$ 3.201.652.529**, de esta utilidad se calcula la base para liquidación del impuesto de renta por valor de **$ 3.450.966.808** se provisiona un gasto por impuesto de renta por valor de **$ 1.207.838.383.**

**Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa.**
A Diciembre 31 del año 2.024 en Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S., no se conoce proceso alguno en su contra con entidades del Estado.

A la fecha no se conoce de algún evento que modifique lo consignado en los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros adjuntas.

Las anteriores Notas son parte integrante de los Estados financieros de Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S. A 31 de Diciembre del año 2.024.

GABRIEL MILANES GALLO
Representante Legal

SAMIRNA VEGA MONCADA
Contador T.P. 78068-T

ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ
Revisor Fiscal T.P. 104536-T

Supersalud

Clinica

## CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS
## SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S
## ENERO 1ro. A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Quienes suscribimos, el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados integrales, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y notas a los Estados Financieros corte Diciembre 31 de 2024 de SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S., con base en los principios contables generalmente aceptados aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, confirmando que se presentan razonablemente las cifras al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones.

Expresamos además que de acuerdo a nuestro saber y entender:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros contables oficiales y auxiliares respectivos.
- No hubo irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones y con la acumulación y compensaciones de sus transacciones en el ejercicio de 2024 y avaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos por ellos.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus Estados Financieros Básicos y las respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos recibido de terceros.
- Certificamos que los saldos de las cuentas bancarias con corte a 31 de Diciembre de 2024 están debidamente conciliados y cruzados sus saldos contra los auxiliares generados por el SOFTWARE CONTABLE ZEUS, por los tanto sus saldos presentan razonablemente la situación de SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S al cierre del presente ejercicio.
- Certificamos que el Software utilizado por SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S., posee su licencia, en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la ley 603 de 2001.
- No se presentaron hechos posteriores que al final del período requieran ajuste o revelación en los estados Financieros o en las notas consecuentes.

Dado en Montería, a los diez días (10) del mes de Febrero de 2025.

**GABRIEL DE JESUS MILANES GALLO**
Representante Legal

**SAMIRNA VEGA MONCADA**
Contador Público T. P. No. 78068-T

Montería, córdoba. 10 febrero de 2025

## Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas
**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S.**
**CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S**
**Nit. 800.215.019-5**

***Opinión favorable,***

He auditado los estados financieros individuales de la **SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S.** (En adelante La clínica), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Clínica han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo n° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria – NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Clínica de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Clínica en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Clínica de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la clínica en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

***Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de objetividad e integridad profesional durante toda la auditoría.

También:

i. Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

ii. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

iii. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Clínica para continuar como empresa en funcionamiento.

iv. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunique con los responsables del gobierno de la Clínica en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2024, la Clínica ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la

Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Clínica ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo, SARLFAT Y PTEE***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de la disposiciones legales y normativas por la administración de la Clínica, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Clínica; Estatutos de la Clínica;
- Actas de asamblea y de asamblea de socios
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.
- SARLAF, Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Clínica ; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Clínica están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección ycorrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Clínica que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Clínica, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados, debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Clínica ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y asamblea de socios, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando los consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión **favorable.**

**SARLAF, Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE:**

La revisoría fiscal ha hecho seguimiento y control sobre la implementación del SARLAF, seguimiento y que el oficial de cumplimiento haga sus acciones de acuerdo a las políticas establecidas en las políticas aprobadas. Teniendo en cuenta la importancia define "SARLAFT es el sistema de prevención y control que deben implementar los Agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos / Financiación del Terrorismo – LA/FT"

La clínica, también ha implementado políticas y procedimientos específicos encaminados a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o los Riesgos de Soborno Transnacional que puedan afectar a la empresa, definición de Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.

La revisoría califica favorable a la aplicación de estas políticas que son aplicadas en el sector salud.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Clínica ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la asamblea de socios, en todos los aspectos importantes.

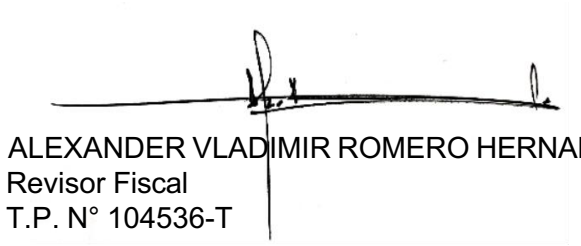

ALEXANDER VLADIMIR ROMERO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. N° 104536-T

Clinica

Montería, Febrero 10 de 2025.

Señores.
**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGÍA VASCULAR SAS**
Asamblea de Accionistas
Ciudad.

*Ref.:* ***INFORME DE GERENCIA***

Cordial saludo.

Presento a ustedes los aspectos más importantes que dieron lugar al examen practicado a la situación financiera, comercial y estatutaria de SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGÍA VASCULAR SAS a 31 de diciembre de 2024.

## 1. INSTITUCIONALES.

SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGÍA VASCULAR SAS, se encuentra legalmente registrada ante la Cámara de Comercio de Montería, y cuenta con constancia de representación legal, al igual que se encuentra al día con la documentación al ente territorial y de control que regula la salud en el departamento y el país.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA.

La institución durante el año 2024 no fue ajena a la crisis existente en el área de salud, enfrentando desafíos significativos. La escasez de insumos médicos, el desabastecimiento de muchos medicamentos, hacen que los costos por la escasa oferta se eleven, por otro lado, las dificultades en el recaudo de la cartera y por ende el limitado flujo de caja no solo afectan la estabilidad económica de la empresa, sino que impiden cumplir oportunamente con los compromisos económicos. No obstante, se han implementado estrategias para optimizar los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad del servicio, sin detrimento de nuestra calidad. A pesar del panorama adverso, las medidas implementadas permitieron mantener la operatividad de la clinica y asegurar la continuidad de los servicios, ofertados en nuestro portafolio, lo cual nos arroja el siguiente comportamiento:

| HISTORICO DEL INGRESO POR FACTURACION | |
|---|---|
| **MES/AÑO** | **2024** |
| ENERO | 3,126,636,531 |
| FEBRERO | 3,247,447,799 |
| MARZO | 3,777,706,075 |
| ABRIL | 4,106,880,430 |
| MAYO | 4,064,337,137 |
| JUNIO | 3,446,290,071 |
| JULIO | 4,629,419,919 |
| AGOSTO | 4,009,637,381 |
| SEPTIEMBRE | 3,600,936,508 |
| OCTUBRE | 3,858,827,560 |
| NOVIEMBRE | 3,909,984,318 |
| DICIEMBRE | 1,743,128,708 |
| **TOTAL** | **43,521,232,437** |
| **PROMEDIO MES** | **3,626,769,370** |

La venta de estos servicios estuvo centrada especialmente en las EPS Nueva Eps, Unión temporal Clinica Cardiovascular del Caribe y Socardio, en aras de garantizar a los usuarios la atención integral en la ruta cardiovascular.

Por otro lado, la anterior Facturacion, se ve afectada por el incremento en las objeciones, devoluciones, situación de incertidumbre hasta tanto no se logren las conciliaciones y se definan los porcentajes de aceptación. Otro factor que nos está afectando son las Entidades que ya fueron liquidadas y que actualmente tenemos unos saldos en cartera deteriorada y que a la fecha es incierto el pago de estas.

Finalmente, el comportamiento de la facturación año 2024 frente a la vigencia 2023 tuvo un incremento del 28% en los servicios prestados empleando la capacidad instalada existente. Es importante resaltar que la modalidad de contratación sigue predominando bajo la existencia del manual tarifario ISS 2001, factor que no es coherente con la realidad económica actual y que evidencia la posición dominante de las EPS.

En cuanto al comportamiento del recaudo de la cartera, rotación y gestión de cobro, se obtuvo un Incremento del 9% respecto a la vigencia anterior, aun cuando son pocas las EPS las que se encuentran vigentes y con contratación y el flujo de caja es controlado por la institución para así evitar un riesgo de liquidez. A continuación, se muestra el resumen de lo recaudado así:

| RECAUDO AÑO 2024 | |
|---|---|
| **MES/AÑO** | **2024** |
| ENERO | 4,361,397,459 |
| FEBRERO | 1,240,821,749 |
| MARZO | 2,207,718,041 |
| ABRIL | 1,951,047,205 |
| MAYO | 1,891,953,972 |
| JUNIO | 1,990,448,327 |
| JULIO | 2,786,721,855 |
| AGOSTO | 1,505,524,740 |
| SEPTIEMBRE | 1,985,639,874 |
| OCTUBRE | 5,751,811,744 |
| NOVIEMBRE | 2,522,290,791 |
| DICIEMBRE | 3,607,002,864 |
| **TOTAL** | **31,802,378,621** |

El anterior recaudo permitió a la clínica cardiovascular mantener un flujo de caja y así cumplir con los compromisos económicos, laborales, tributarios, proveedores y contratistas.

Si bien es cierto que el año 2024 el recaudo aumento respecto al año anterior en un 9% no es proporcional al crecimiento de la Facturacion, lo que evidencia un estancamiento en los giros recibidos por las entidades, es decir no podemos descuidarnos y dejarnos de preocupar por los cobros de las carteras pendientes con EPS cuyo estatus legal está en liquidación. Primero no reconocen la deuda real existente muy a pesar de tener todos los soportes de la presentación de servicios e incluso actas de reconocimiento de la misma suscritas en las mesas de conciliaciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, segundo la iliquidez y avaluó de sus activos por debajo de las deudas contraídas que prevalecen.

## 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El periodo 2024 fue un año muy desafiante para las empresas del sector salud en nuestro país, permitiendo mediante la gestión administrativa una optimización de nuestros recursos físicos, capacidad instalada y del personal para así alcanzar un crecimiento respecto al año anterior de un 28%, lo que nos ayudó mucho fue la capacidad instalada, el incremento del personal humano calificado permitiendo así cubrir mayor demanda de los servicios ofertados, para cumplir con la demanda de las atenciones se incrementaron también los costos de personal de nómina y de operación.

Por otro lado, muy a pesar de tener negociaciones con los proveedores, el costo de los medicamentos, insumos y materiales presentan un incremento bastante significativo afectando también el resultado final de nuestras operaciones, más sin embargo la calidad, profesionalismo y calidez en la atención oportuna sigue siendo nuestro estándar y la vida del paciente prima por encima de todo, garantizando lo mejor en nuestra atención.

Clinica

En lo relacionado al talento humano seguimos garantizando el cumplimiento con todos los requisitos y protocolos de bioseguridad en aras de proteger y disminuir riesgos con nuestros profesionales, brindándoles así a nuestros usuarios una atención segura y oportuna.

## 4. ASPECTOS TRIBUTARIOS.

La empresa cumplió oportunamente con la presentación de los medios magnéticos y el pago de los impuestos con las obligaciones tributarias como lo es el impuesto sobre renta, retención en la fuente y Autorretencion a título de Renta, las declaraciones fueron presentadas oportunamente y canceladas mensualmente dentro de los plazos establecidos por la DIAN.

## 5. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

La Gerencia propone la disposición de las utilidades, con miras a consolidar el proyecto de crecimiento y expansión de la clínica.

## 6. ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 27 de Julio 27/2000, puedo garantizar ante los Accionistas y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico de Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, la copia de este informe fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para su informe y así dictaminar sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Atentamente.

**GABRIEL MILANES GALLO**
Gerente

**Cra. 9 N° 25-27 tel: 7828520**

**E mail:** areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com

Clinica Cardiovascular del caribe

SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S
CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S
NIT: 800.215.019

Montería, febrero 10 de 2025

# CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de la Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular S.A.S; Certifica que la empresa no presentará proyecto distribución de utilidades correspondientes al año 2024.

Atentamente:

**GABRIEL DE JESUS MILANES GALLO**
**REPRESENTANTE LEGAL**

**Cra 9 Nº 25-27 tel: 7828520**
**Email:** afinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com